

**D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO EN FUNCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**CERTIFICO:**

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 9 de junio 2023, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

**10º.- CONCESIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES ADSCRITAS A LA CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EJERCICIO 2023.**

Vista la propuesta presentada por el concejal delegado en funciones de Infraestructuras y Participación Ciudadana que transcrita literalmente dice:

**“VISTO** El informe de la Técnico de Participación Ciudadana, con el visto bueno del Director General de Coordinación Territorial y Educación, emitido con fecha 26 de mayo de 2023, en relación con la concesión definitiva de subvenciones por concurrencia competitiva a las Entidades Ciudadanas dependientes de esta Delegación para el ejercicio 2023, que se transcribe a continuación:

**“RESULTANDO:** Que el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Fuenlabrada, cuya última modificación se realizó en el Pleno Municipal de 07 de marzo de 1.997, establece en su artículo 9 que “el Ayuntamiento subvencionará económicamente a las entidades para la defensa de intereses generales o sectoriales con los/as vecinos/as”.

**RESULTANDO:** Que a tal fin, el Presupuesto Municipal destinado a la Delegación de Participación Ciudadana contempla las partidas 2023-4081-924-48000 “Ayudas Sociales” y la 2023-4081-924-78200 “Subvención Capital Asociaciones” en las que se incluirán dichas subvenciones.

**RESULTANDO:** Que en la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de febrero de 2023 (punto 25.4), aprobó el expediente de la Convocatoria General de Subvenciones a Asociaciones y Entidades Ciudadanas 2023, publicitando en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en la página Web Municipal, así como en el BOCM nº 51 de fecha 01/03/2023, la apertura del plazo de presentación de instancias.

**RESULTANDO:** que la justificación del ejercicio 2022 se presentará antes del 30 de enero de 2023.

**RESULTANDO:** Que en la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de marzo de 2023, se acordó la aprobación de las cuentas justificativas del ejercicio 2022.

**RESULTANDO:** Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de abril de 2022, se procedió a la adjudicación con carácter provisional de las subvenciones para el ejercicio de 2023 a las entidades dependientes de esta Delegación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OYHKDAAWTJJN5WRMWGEJQA4	Fecha	12/06/2023 14:19:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente En Funciones)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal En Funciones)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OYHKDAAWTJJN5WRMWGEJQA4	Página	1/5



**CONSIDERANDO:** Que se ha dado traslado del referido acuerdo a las entidades y asociaciones beneficiarias para que, conforme establece el Art. 7) de las bases de la convocatoria, durante el plazo de 10 días hábiles de periodo de publicación de la aprobación provisional (del 09 de mayo al 22 de mayo 2023 a/i), pudieran éstas presentar alegaciones, renunciaciones o reformulaciones a la concesión provisional.

**CONSIDERANDO:** Que según consta en el informe de Secretaría adjunto, han presentado alegaciones, renuncia y/o reformulación de sus proyectos adaptando los gastos a la subvención concedida, las entidades que figuran en el informe de la Comisión de Valoración de fecha 24.05.2023, que se anexa, habiendo sido valorado éste por la misma.

**CONSIDERANDO:** Que la concesión de subvenciones a las entidades dependientes de la Delegación de Participación Ciudadana dirigidas a fomentar el desarrollo comunitario y los mecanismos de participación en la gestión de los asuntos locales, se enmarca dentro de la potestad autoorganizativa del Ayuntamiento y constituye una actividad de fomento propia de los municipios tal y como se recoge en los artículos 4,1 letra a), 18, 24, 69 y 72 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local de 2 de abril.

**CONSIDERANDO:** Que la competencia para la aprobación de la propuesta de concesión definitiva de subvenciones corresponde a la Junta de Gobierno Local, en virtud del art. 127.1 letra g), de la Ley de Bases de Régimen Local.

**CONSIDERANDO:** Que se ha dado cumplimiento al procedimiento establecido en las Bases Regulatorias de la convocatoria de subvenciones 2023.

**CONSIDERANDO:** Todo lo anteriormente expuesto, procede que por el Concejal responsable del Área se proponga la adjudicación DEFINITIVA de subvenciones de Participación Ciudadana para el presente ejercicio 2023 por concurrencia competitiva, elevando a la Junta de Gobierno Local la siguiente

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**PRIMERO:** Aprobar la concesión definitiva de subvención (Disposición y reconocimiento de la Obligación) a las Asociaciones que han presentado solicitud al amparo de la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones y Entidades Ciudadanas para las actividades a desarrollar durante el año 2023 dentro del área de actuación de la delegación de Participación Ciudadana, por los importes y contra las partidas presupuestarias que se relacionan:

<b>ENTIDADES BENEFICIARIAS</b>	<b>CIF</b>	<b>GASTOS CORRIENTES Partida 2023/4081/924/48000 Autorización de gasto "A" 2023.2.0013987.000</b>	<b>INVERSIONES 2023/4081/924/78200 Autorización de gasto "A" 2023.2.0013988.000</b>	<b>Totales</b>
ASOCIACIÓN DE VECINOS CASCO ANTIGUO DE FUENLABRADA	G81234056	4.810,00 €	1.501,00 €	6.311,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS ARCO IRIS	G80148273	6.817,40 €	1.501,00 €	8.318,40 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OYHKDAAWTJJN5WRMWGEJQA4	Fecha	12/06/2023 14:19:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente En Funciones)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal En Funciones)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OYHKDAAWTJJN5WRMWGEJQA4	Página	2/5



ASOCIACIÓN DE VECINOS VIVERO-HOSPITAL-UNIVERSIDAD	G87005773	6.128,00 €	1.817,00 €	7.945,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CERRO DE LOS MOLINOS	G81225906	8.119,60 €	900,00 €	9.019,60 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS FUENSUR	G80302706	10.453,00 €	400,00 €	10.853,00 €
AVV PARQUE RESIDENCIAL FUENLABRADA II (CHASA II)	G79854022	6.281,20 €	1.000,00 €	7.281,20 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA AVANZADA	V80037138	6.970,60 €	1.422,00 €	8.392,60 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA MANCOMUNIDAD GENERAL BARRIO EL NARANJO DE FUENLABRADA	G80026362	6.158,00 €	1.027,00 €	7.185,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS PROVINCIAS	G80850696	8.320,00 €	1.330,00 €	9.650,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS ERAS-LA FUENTE	G81391724	6.051,40 €	1.185,00 €	7.236,40 €
AGORA FUENLABRADA SIGLO XXI	G85496412	4.979,00 €	790,00 €	5.769,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS VALDELA FUENTE	G80783442	5.821,60 €	650,00 €	6.471,60 €
SOCIEDAD ORNITOLOGICA DE FUENLABRADA	G81164824	3.830,00 €	0,00 €	3.830,00 €
MESA POR LA CONVIVENCIA	G88574868	0,00 €	1.050,00 €	1.050,00 €
CLUB AMIGOS DEL BONSAI	G87359840	1.064,00 €	400,00 €	1.464,00 €
<b>TOTALES</b>		<b>85.803,80 €</b>	<b>14.973,00 €</b>	<b>100.776,80 €</b>


**SEGUNDO:** Anular los saldos restantes en las Autorizaciones de gasto 2023.2.0013987.000 y 2023.2.0013988.000, referenciados en el punto PRIMERO así como sus fases previas, devolviendo el crédito a disponible.

**TERCERO:** Admitir las reformulaciones con el reajuste del coste del proyecto a la subvención concedida provisionalmente de las entidades: A. AGORA FUENLABRADA SIGLO XXI, A.VV. ARCO IRIS, A.VV. AVANZADA, A.VV. CASCO VIEJO, A.VV. EL CERRO, A.VV. CHASA II, A.VV. ERAS, A.VV. EL NARANJO, SOCIEDAD ORNITOLOGICA DE FUENLABRADA, A.VV. VALDELA FUENTE y A.VV. EL VIVERO, siendo igual la concesión definitiva a la concesión provisional.

**CUARTO:** Publicar en la página web municipal, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 5 y 8 de la Ley 10/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, la información económica siguiente:

- **ADJUDICACIÓN SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023.**
- **OBJETIVO/FINALIDAD:** Proyectos y/o actividades de acción social en el ámbito territorial de Fuenlabrada.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OYHKDAAWTJJN5WRMWGEJQA4	Fecha	12/06/2023 14:19:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente En Funciones)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal En Funciones)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OYHKDAAWTJJN5WRMWGEJQA4	Página	3/5



• RELACIÓN DE BENEFICIARIOS E IMPORTES CONCEDIDOS:

**PARTIDA 2023/4081-924-48000 (AYUDAS SOCIALES)**

ENTIDADES BENEFICIARIAS	CIF	CAPITULO IV
ASOCIACIÓN DE VECINOS CASCO ANTIGUO DE FUENLABRADA	G81234056	4.810,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS ARCO IRIS	G80148273	6.817,40 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS VIVERO-HOSPITAL-UNIVERSIDAD	G87005773	6.128,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CERRO DE LOS MOLINOS	G81225906	8.119,60 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS FUENSUR	G80302706	10.453,00 €
AVV PARQUE RESIDENCIAL FUENLABRADA II (CHASA II )	G79854022	6.281,20 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA AVANZADA	V80037138	6.970,60 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA MANCOMUNIDAD GENERAL BARRIO EL NARANJO DE FUENLABRADA	G80026362	6.158,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS PROVINCIAS	G80850696	8.320,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS ERAS-LA FUENTE	G81391724	6.051,40 €
ÁGORA FUENLABRADA SIGLO XXI	G85496412	4.979,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS VALDELAFUENTE	G80783442	5.821,60 €
SOCIEDAD ORNITOLOGICA DE FUENLABRADA	G81164824	3.830,00 €
MESA POR LA CONVIVENCIA	G88574868	0,00 €
CLUB AMIGOS DEL BONSAI	G87359840	1.064,00 €
<b>TOTALES</b>		<b>85.803,80 €</b>

**PARTIDA 2023/4081-924-78200 (SUBVENCION CAPITAL ASOCIACIONES)**

ENTIDADES BENEFICIARIAS	CIF	CAPITULO VII
ASOCIACIÓN DE VECINOS CASCO ANTIGUO DE FUENLABRADA	G81234056	1.501,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS ARCO IRIS	G80148273	1.501,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS VIVERO-HOSPITAL-UNIVERSIDAD	G87005773	1.817,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CERRO DE LOS MOLINOS	G81225906	900,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS FUENSUR	G80302706	400,00 €
AVV PARQUE RESIDENCIAL FUENLABRADA II (CHASA II )	G79854022	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA AVANZADA	V80037138	1.422,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA MANCOMUNIDAD GENERAL BARRIO EL NARANJO DE FUENLABRADA	G80026362	1.027,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS PROVINCIAS	G80850696	1.330,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS ERAS-LA FUENTE	G81391724	1.185,00 €
ÁGORA FUENLABRADA SIGLO XXI	G85496412	790,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS VALDELAFUENTE	G80783442	650,00 €
SOCIEDAD ORNITOLOGICA DE FUENLABRADA	G81164824	0,00 €
MESA POR LA CONVIVENCIA	G88574868	1.050,00 €
CLUB AMIGOS DEL BONSAI	G87359840	400,00 €
<b>TOTALES</b>		<b>14.973,00 €</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OYHKDAAWTJJN5WRMWGEJQA4	Fecha	12/06/2023 14:19:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente En Funciones)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal En Funciones)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OYHKDAAWTJJN5WRMWGEJQA4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OYHKDAAWTJJN5WRMWGEJQA4</a>	Página	4/5



Visto el informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad de la Intervención Municipal,

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES**  
**D. Fco. Javier Ayala Ortega**

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7OYHKDAAWTJJN5WRMWGEJQA4	<b>Fecha</b>	12/06/2023 14:19:32
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente En Funciones)		
<b>Firmado por</b>	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal En Funciones)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OYHKDAAWTJJN5WRMWGEJQA4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OYHKDAAWTJJN5WRMWGEJQA4</a>	<b>Página</b>	5/5

